

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 17 de junio de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 50/25 interpuesto por el Colegio de Periodistas de Andalucía contra la Resolución de 16.12.2024 del SAS, por la que se convocan las bases para cubrir puestos de Técnico Medio de Función Administrativa, especialidad Administración General-Subgrupo A2.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 10.9.2025, a las 10:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 50/25, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de junio de 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.